



CONXEMAR 2018

Más información: Lucía de Artaza
tfno: 94 470 65 00
lucia.artaza@camarabilbao.com

Fecha: del 2 al 4 de octubre 2018

Lugar: Recinto Ferial IFEVI, Vigo

Dirigida a: profesionales de la industria
alimentaria del sector pesquero

Plazo de inscripción: 13 de abril 2018

Web de la feria: www.conxemar.com

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

EN ESTA CONVOCATORIA:

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en la

feria CONXEMAR 2018, que este año cumple su vigésima edición.

Esta feria tendrá lugar en Vigo, del 2 al 4 de octubre de 2018.



Carácter de la feria Conxemar

Área de exposición: 31.500 m²

Expositores en 2017: 611 internacionales

Visitantes en 2017: 31.370 profesionales procedentes de 104 países

Web de la feria: www.conxemar.com

PERFIL DEL EXPOSITOR

Conxemar está dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados. Está posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y la segunda a nivel mundial.

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

La participación del Gobierno Vasco en esta feria, dependerá de que haya un mínimo de empresas que quieran participar. La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de 13 empresas. En caso de haber mas empresas interesadas, se realizará una selección por riguroso orden de inscripción.

PERFIL DEL VISITANTE

Orientada exclusivamente a un público profesional. Conxemar atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.

HORARIO DE LA FERIA:

martes 2 y miércoles 3 de octubre de 10:00 a 18:00

jueves 4 de octubre de 10:00 a 16:00

Lugar: Recinto Ferial IFEVI, Vigo

PERIODICIDAD: Anual

DIRIGIDA A: profesionales de la industria alimentaria del sector pesquero.

Stand Euskadi Basque Country: participación máxima prevista: 13 empresas

Web De La Feria: www.conxemar.com

Condiciones de participación en la feria

Compromiso de participación Productos de fabricación del País Vasco Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se le indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco.** No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario.

- Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atenderá su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas el Gobierno Vasco, en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica por parte de la feria, sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. Está terminantemente prohibido llevarse cualquier elemento del stand (gráficas, sillas, lámparas...). Tras la finalización de la feria, si faltara algún elemento, éste será facturado directamente a la empresa expositora. Se realizará un inventario inicial antes de la feria indicando todos los elementos y otro inventario una vez finalizada.

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar en mano antes de abandonar la feria.

Modelo y coste de participación en la feria

Cuota Empresa Tipo 1 = 1.391,5 €

Cuota Empresa Tipo 2 = 2.722,5 €

Cuota Empresa Tipo 3 = 3.751 €

MODELO DE PARTICIPACIÓN

La participación del Gobierno Vasco en esta feria, se realizará siempre y cuando se cuente con un mínimo de empresas participantes.

El Gobierno Vasco tendrá un espacio para aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca interesadas en participar.

Para esta edición se ofrece un único modelo de participación: **STAND INDIVIDUAL**.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

Según su **clasificación**, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación.

Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la **Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada** al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Clasificación de las empresas:

EMPRESA TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto. Tendrán una **subvención del Gobierno Vasco de un 75%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **1.150 € + 21% IVA = 1.391,5 €**

EMPRESA TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local. Tendrán una **subvención del Gobierno Vasco de un 50%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **2.250 € + 21% IVA = 2.722,5 €**

EMPRESA TIPO 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local. Tendrán una **subvención del Gobierno Vasco de un 30%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **3.100 € + 21% IVA = 3.751 €**



Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 13 de abril de 2018

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar la documentación solicitada a la mayor brevedad posible al correo electrónico: **lucia.artaza@camarabilbao.com**

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + CONXEMAR 2018"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 13 de abril de 2018

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber llenado correctamente el formulario de inscripción y enviado la Declaración Jurada y el justificante de pago figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El llenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



- 4) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 5) Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- 6) Mantenimiento del stand

CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en la ficha de inscripción).

Asimismo, esta información será la utilizada para la selección de las empresas que han manifestado interés en participar en agendas de reuniones con compradores extranjeros.

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.



- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Transporte de la mercancía

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados de 9 m² aproximadamente para cada empresa co-expo-sitora.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con los que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el Stand Individual (con tabiques separadores):

- 1 mesa y 4 sillas
- mostrador
- rótulo de la empresa expositora
- conexión eléctrica
- almacén conjunto con toma de agua
- nevera pequeña

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expo-sitor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empre-sa expositora.

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.